



SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

280322

FECHA:

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe elevado por la Dirección de Obras Privadas, en el cual se expide sobre la no iniciación de la obra que se registra por Exp N° 1539/ 2012 y en consecuencia del tiempo transcurrido desde la fecha de aprobación corresponde, por aplicación de la Ordenanza 9950/19 su desistimiento por disposición municipal:

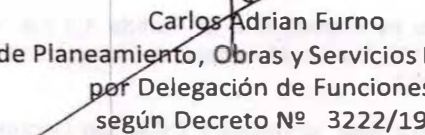
EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS,
por delegación de funciones, Decreto N° 3222 /19 dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO:- Considérese desistida a partir de la fecha de la presente, la solicitud de obra registrada por Exp. N° 1539 2012, ubicada en la Circ. XIII Secc B Manz. 123V Parc. 13 de la ciudad de Necochea y bajo la responsabilidad del profesional Arq Ruiz José Luis.-

SEGUNDO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, comuníquese al profesional actuante, cumplido, archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° 549


Carlos Adrian Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19